

Loja, 08 de Marzo de 2018

Señores

**JUNTA GENERAL DE CARÁCTER UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO MEDINA & LOZANO AML S.A."**

Ciudad.-

**Ref.: Informe de Comisario**

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO MEDINA & LOZANO AML S.A.", presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración en relación con la situación económica y financiera de la compañía por el año terminado 2017.

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada, sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de las normas legales y reglamentarias.

En mi opinión los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2017, presentan razonablemente la situación económica y financiera de la compañía y están de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Es importante mencionar que, en mi calidad de comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones legales de la ley de Compañías.

Atentamente,



Srta. Cristina Moraima Medina Lozano  
**COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE  
TRANSPORTE PESADO "MEDINA & LOZANO AML S.A."**